



UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G
NIT 901.676.833-8
CL 30 24 38 OF 503
Tel: (607) 3046627339
Floridablanca - Colombia
facturaselectronicas@ecoservir.com



Factura electrónica de venta
No. FE 2766

Señores	RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL CESAR		
NIT	800.165.854-3	Teléfono	(607) 3153648275 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA	Ciudad	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/02/2025, 08:48
Expedición	12/02/2025, 08:48
Vencimiento	14/03/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	S013	Operario de Aseo y Cafeteria	29.00	2,465,868.00	71,510,172.00	72,868,865.27
2	S009	Operario auxiliar Tiempo Completo	4.00	2,465,868.00	9,863,472.00	10,050,877.97
3	S019	Operario de Mantenimiento TC	4.00	2,465,868.00	9,863,472.00	10,050,877.97
4	S003	Coordinador	1.00	2,465,868.00	2,465,868.00	2,512,719.49
5	S014	Operario de aseo y cafetería MT	9.00	1,578,155.00	14,203,395.00	14,473,259.51
6	S014	Operario de aseo y cafetería MT	9.00	1,052,103.33	9,468,929.97	9,648,839.64
7	S014	Operario de aseo y cafetería MT	1.00	789,077.52	789,077.52	804,069.99
8	V012	AIU	1.00	11,816,438.65	11,816,438.65	11,816,438.65

Total items: 8

Valor en Letras:

Ciento treinta y dos millones doscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos m/cte con cuarenta y nueve cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-14 \$ 132,225,948.49 por

Total Bruto	129,980,825.14
Administración 5.00%	5,908,219.33
Imprevistos 2.00%	2,363,287.73
Utilidad 3.00%	3,544,931.59
IVA 19%	2,245,123.35
Total a Pagar	132,225,948.49

Observaciones:

RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL CESAR OC 131817
PERIODO: ENERO DE 2025
#\$27-01-08-010;OrdendecompraNo.131817;sdazad@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA
SEGUN ACUERDO MARCO, UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA CONTARA CON3
DIAS PARA REALIZAR AJUSTES, SUJETA A INTERESES
"FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE00130833000100038433BBVA"

Porcentaje de participación de los miembros:

SERVICIO LOGISTICO ULTRAMATIC S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC - NIT 900.335.341 - 70%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077045924 aprobado en 20240813 prefijo FE desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa
CUFE: 69ebe6c0b057fb5d67779a41f69fc8327572364bdb1e4c22733c35b6b9616eb7b36c0da040b6df32c4cefc532a0503

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1214876359	9480677030	E	2025/01/10	2025/01/23	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	13	\$18,031,000

Ciudad: PAILITAS Depto: CESAR (1 Afiliados)																						\$1,300,002	\$189,100			\$1,300,002	\$33,000			\$823,333	\$33,000			\$1,300,002		\$8,600		\$0	\$0		\$263,700
22	CC	1003169283	DOMINGUEZ EVA											X						230301	11	\$476,668	\$57,300	EPS041	11	\$476,668	\$0	CCF15	11	\$0	\$0	14-11	11	\$476,668	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	Si	\$57,300
23	CC	1003169283	DOMINGUEZ EVA																	230301	19	\$823,334	\$131,800	EPS041	19	\$823,334	\$33,000	CCF15	19	\$823,333	\$33,000	14-11	19	\$823,334	1.044%	\$8,600	19	\$0	\$0	Si	\$206,400
Ciudad: PELAYA Depto: CESAR (1 Afiliados)																						\$1,300,002	\$189,100			\$1,300,002	\$33,000			\$823,333	\$33,000			\$1,300,002		\$8,600		\$0	\$0		\$263,700
24	CC	36502803	IBAÑEZ SOBEIDA											X						230301	11	\$476,668	\$57,300	EPS037	11	\$476,668	\$0	CCF15	11	\$0	\$0	14-11	11	\$476,668	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	Si	\$57,300
25	CC	36502803	IBAÑEZ SOBEIDA																	230301	19	\$823,334	\$131,800	EPS037	19	\$823,334	\$33,000	CCF15	19	\$823,333	\$33,000	14-11	19	\$823,334	1.044%	\$8,600	19	\$0	\$0	Si	\$206,400
Ciudad: PUEBLO BELLO Depto: CESAR (2 Afiliados)																						\$2,600,002	\$397,100			\$2,600,002	\$85,000			\$2,123,333	\$85,000			\$2,600,002		\$22,200		\$0	\$0		\$589,300
26	CC	1003231072	DAZA JONNY																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPSIC1	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF15	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
27	CC	1003090241	ZAPATA CLARA											X						230301	11	\$476,668	\$57,300	EPS041	11	\$476,668	\$0	CCF15	11	\$0	\$0	14-11	11	\$476,668	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	Si	\$57,300
28	CC	1003090241	ZAPATA CLARA																	230301	19	\$823,334	\$131,800	EPS041	19	\$823,334	\$33,000	CCF15	19	\$823,333	\$33,000	14-11	19	\$823,334	1.044%	\$8,600	19	\$0	\$0	Si	\$206,400
Ciudad: SAN DIEGO Depto: CESAR (1 Afiliados)																						\$1,300,002	\$189,100			\$1,300,002	\$33,000			\$823,333	\$33,000			\$1,300,002		\$8,600		\$0	\$0		\$263,700
29	CC	42404688	ARAUJO ZULMA											X						25-14	11	\$476,668	\$57,300	CCFC55	11	\$476,668	\$0	CCF15	11	\$0	\$0	14-11	11	\$476,668	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	Si	\$57,300
30	CC	42404688	ARAUJO ZULMA																	25-14	19	\$823,334	\$131,800	CCFC55	19	\$823,334	\$33,000	CCF15	19	\$823,333	\$33,000	14-11	19	\$823,334	1.044%	\$8,600	19	\$0	\$0	Si	\$206,400
Ciudad: TAMALAMEQUE Depto: CESAR (1 Afiliados)																						\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$52,000			\$130,000	\$5,200			\$1,300,000		\$1,400		\$0	\$0		\$266,600
31	CC	1067034618	ARZUZA YERALDIN																	230301	3	\$130,000	\$20,800	EPS037	3	\$130,000	\$5,200	CCF15	3	\$130,000	\$5,200	14-11	3	\$130,000	1.044%	\$1,400	3	\$0	\$0	Si	\$32,600
32	CC	1067034618	ARZUZA YERALDIN											X						230301	27	\$1,170,000	\$187,200	EPS037	27	\$1,170,000	\$46,800	CCF15	27	\$0	\$0	14-11	27	\$1,170,000	0.000%	\$0	27	\$0	\$0	Si	\$234,000
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (34 Afiliados)																						\$44,200,004	\$7,053,300			\$44,200,004	\$1,749,200			\$42,900,000	\$1,716,100			\$44,200,004		\$534,800		\$0	\$0		\$11,053,400

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901676833	8	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	A - 200 O MAS COTIZANTES	RAMA JUDICIAL VALLEDUPAR OC 131817	CALLE 30 24-38 OF 503 CANAVERAL	CHIRIGUANA-CESAR	7000470	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1214876359	9480677030	E	2025/01/10	2025/01/23	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	13	\$18,031,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				56	\$11,497,000	\$93,600	\$0	\$11,590,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	\$1,418,200	\$11,600	\$0	\$1,429,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	\$1,645,100	\$13,400	\$0	\$1,658,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	\$5,729,500	\$46,600	\$0	\$5,776,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	\$2,704,200	\$22,000	\$0	\$2,726,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				57	\$881,400	\$7,200	\$0	\$888,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	57	\$881,400	\$7,200	\$0	\$888,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				57	\$2,713,300	\$22,100	\$0	\$2,735,400	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	57	\$2,713,300	\$22,100	\$0	\$2,735,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				57	\$2,793,200	\$23,200	\$0	\$2,816,400	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	\$156,000	\$1,300	\$0	\$157,300	
CAJACOI	CCFC55	901,543,211	6	3	\$137,000	\$1,200	\$0	\$138,200	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	\$137,000	\$1,200	\$0	\$138,200	
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	\$52,000	\$500	\$0	\$52,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$52,200	\$500	\$0	\$52,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$411,000	\$3,400	\$0	\$414,400	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	\$255,000	\$2,100	\$0	\$257,100	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	28	\$1,437,000	\$11,700	\$0	\$1,448,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$156,000	\$1,300	\$0	\$157,300	
TOTAL				57	\$17,884,900	\$146,100	\$0	\$18,031,000	



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G CON NIT 901.676.833-8, EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO IDENTIFICADO CON 91.533.113 DE BUCARAMANGA

CERTIFICA
Quela entidad

**UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA4G,
Con NIT
901.676.833-8,**

debidamente constituida, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los 03 días de Febrero del 2025.

Atentamente,

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 91.533.113 de Bucaramanga



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD HOLDING DE SERVICIOS
LAS ROSAS S.A.S BIC IDENTIFICADO CON NIT 900.335.341-1
PARTICIPANTE DE LA UNION TEMPORALL ECOLIMPIEZA 4G**

CERTIFICA

Yo, Leidy Johana Pulido Celis, identificada con cedula N°63524807 de Bucaramanga y con tarjeta profesional N° T.P 166157-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC, identificada con Nit 900.335.341-1, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Así mismo, conforme de acuerdo con el articulo 114-1 del estatuto tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que LA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con Nit 901.676.833-8 se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Bucaramanga, a los 03 días de Febrero del 2025.

Atentamente

LEIDY JOHANA PULIDO CELIS
C.C. 63.524.807 de Bucaramanga
Revisor Fiscal de HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC
T.P 166157-T

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL
ECOLIMPIEZA4G CONNIT 901.676.833-8, KERLL LUCERO TOLOZA PRADA
IDENTIFICADO CON C.C. 37.7483.34 DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA

Yo, Kerlly Lucero Toloza Prada, identificada con cedula N°37748334 de Bucaramanga y con tarjeta profesional N° T.P 238379-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador de la UNIN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con Nit 901.676.833-8, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Así mismo, conforme de acuerdo con el artículo 114-1 del estatuto tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que LA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con Nit 901.676.833-8 se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Bucaramanga, a los 03 días de Febrero del 2025.

Atentamente,



KERLLY LUCERO TOLOZA PRADA
CONTADORA
CEDULA 37748334 de Bucaramanga





República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

238379-T

**KERLLY LUCERO
TOLOZA PRADA
C.C. 37748334**

RES. INSCRIPCION 207 DEL 09/03/2018

CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244667 260652



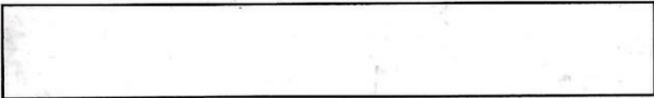
Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.748.334**
TOLOZA PRADA

APELLIDOS
KERLLY LUCERO

NOMBRES

Kerlly L. Tolosa Prada

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1979**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

16-MAR-1998 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00647563-F-0037748334-20141125

0041351380A 1

7173130543



CEA 3.0-07-V2.
16-ECD-002

Bogotá, miércoles 17 de julio de 2024

Señor(a)

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA

ZN CARRA 30 24 38 OFICINA 503

FLORIDABLANCA

SANTANDER

I.D.: 91511562

2096127

REF: DECISIÓN DE OTORGAR LA CERTIFICACIÓN DIGITAL

Estimado (a) Señor (a):

Bienvenido al mundo del comercio electrónico seguro y confiable. A partir de este momento usted forma parte de la comunidad de usuarios del Servicio de Certificación Digital prestado por Certicámara S.A.

Nuestra entidad hace entrega de su **certificado de Representación de Empresa/Entidad**, sujeto al alcance definido en la Declaración de Prácticas de Certificación, DPC, Política de Certificación de Certificados de PC que podrá consultar en nuestro sitio web www.certicamara.com - sección Marco Legal.

Le informamos que también podrá solicitar la presente comunicación firmada digitalmente, a través de nuestro sitio web www.certicamara.com - sección Realiza tus trámites en línea.

Fecha de inicio de la vigencia del certificado digital: Fecha de habilitación para la descarga del certificado digital miércoles 17 de julio de 2024, recuerde que la vigencia del certificado digital iniciara desde el momento de descarga del certificado

Fecha de vencimiento del certificado digital: Máximo dos (2) años o lo que corresponda contados desde la fecha de emisión del certificado y de acuerdo con la vigencia adquirida.

Finalmente, con la descarga y/o la entrega de su certificado de firma digital, se entenderán aceptados los términos y condiciones de la prestación del servicio.

Cordial saludo,

Certicámara SA

Nit: 830.084.433-7

Carrera 7 # 26-20 Piso 18,19 y 31

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

27568F2157FD91C0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KERLLY LUCERO TOLOZA PRADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37748334 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 238379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 4 4 2 4 F 4 3 2 A 7 E 7 0 2 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098619251 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 162697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0046010942078628

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY JOHANA PULIDO CELIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63524807 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 166157-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 9/11/2022

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-063-01-2022**

Los suscritos, **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO** y **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ECOCATERING S.A.S.** y **ECO SERVIR S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y o instrumento de agregación de demanda y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ECO SERVIR S.A.S.	900.335.341-1	70%	Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato. Administración Administrativa y Financiera del Contrato. Contratación de personal, pago Nómina, Seguridad social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan de Bienestar y plan Ambiental.
2	ECOCATERING S.A.S	900.309.371-0	30%	Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**
4. El Representante Legal de la Unión Temporal es **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.511.562** de **Bucaramanga**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
- 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
- 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
- 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
- 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de este.
- 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
- 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO		
Dirección y ciudad	Calle 30 # 24-38, Oficina 503 HOTEL ROSELIERE - FLORIDABLANCA	Ciudad	Bucaramanga
Teléfono	322 – 8858854	Celular	322 - 8858854
Correo electrónico	direccionadmin@ecoservir.com		

En constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los UN (09) días del mes de noviembre de 2022.

Representante Legal del Integrante 1 – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Carlos Duarte

Nombre/Razón Social del Integrante:
Participación (%):
Representante Legal:
Documento de Identidad:
NIT:
Dirección física y Teléfono:
Correo Principal:

Firma
ECOSERVIR S.A.S.
70%
CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
91.511.562 de Bucaramanga
900.335.341-1
Vereda Monterrey Municipio San Alberto
direccionadmin@ecoservir.com

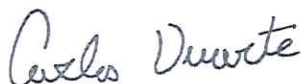
Representante Legal del Integrante 2 - UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECO CATERING SAS</u>
Participación (%):	<u>30%</u>
Representante Legal:	<u>EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO</u>
Documento de Identidad:	<u>91.533.113 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.309.371-0</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica</u>
Correo Principal:	<u>Ecocatering2021@gmail.com</u>

ACEPTO:

Representante – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4 G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECOSERVIR S.A.S.</u>
Participación (%):	<u>70%</u>
Representante Legal:	<u>CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA</u>
Documento de Identidad:	<u>91.511.562 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.335.341-1</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Vereda Monterrey Municipio San Alberto</u>
Correo Principal:	<u>direccionadmin@ecoservir.com</u>

ACEPTO:

Representante Suplente – UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECO CATERING SAS</u>
Participación (%):	<u>30%</u>
Representante Legal:	<u>EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO</u>
Documento de Identidad:	<u>91.533.113 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.309.371-0</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica</u>
Correo Principal:	<u>Ecocatering2021@gmail.com</u>

**CARLOS RAMOS ASESORES Y
CONSULTORES SAS**

900.805.454-0



Área E

EJECUCIÓN DEL ENCARGO

**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -
PERSONA JURÍDICA**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD

HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS

S.A.S BIC con NIT 900.335.341-1,

CERTIFICA

Que la entidad **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC**, con NIT 900.335.341-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud

Dada en Bucaramanga, a los 03 días del mes de Febrero de 2025

Atentamente

LEIDY JOHANA PULIDO CELIS

C.C.63.524.807 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 166157-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0

	INFORME DE GESTION DE SERVICIOS	Fecha de Elaboración: 30 AGOSTO 2024
		Página 1

**INFORME DE GESTIÓN MENSUAL
ORDEN DE COMPRA 131817**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

DEL 1 AL 31 de enero de 2025

Elaborado por: Karen Gamboa Jefe de operaciones: Ut Eco limpieza 4G	Revisado por: Karen Gamboa Jefe de operaciones: Ut Ecolimpieza 4G	Aprobado por: Juan Flórez Director: Ut Ecolimpieza 4G
---	---	--

	INFORME DE GESTION DE SERVICIOS	Fecha de Elaboración: 30 AGOSTO 2024
		Página 2

Tabla de contenido

Información del Contrato	3
1. Objetivos	3
1.1 Objetivo General	3
1.2 Objetivos específicos	3
2. Introducción	3
3. Marco conceptual	4
4. Marco normativo o referencial	4
5. Metodología y actividades	4
5.1 Limpieza de oficina, sedes administrativas y residenciales.	4
5.1.1 Limpieza rutinaria	5
5.1.2 Limpieza Terminal	5
5.1.3 Lavado de Baños	6
5.2 Actividades	6
6. EVIDENCIA FOTOGRAFICA	6

Elaborado por: Karen Gamboa Jefe de operaciones: Ut Eco limpieza 4G	Revisado por: Karen Gamboa Jefe de operaciones: Ut Ecolimpieza 4G	Aprobado por: Juan Flórez Director: Ut Ecolimpieza 4G
---	---	--

	INFORME DE GESTION DE SERVICIOS	Fecha de Elaboración: 30 AGOSTO 2024
		Página 3

Información del Contrato

Mes de Gestión: Agosto 2024	Número de Contrato: 131817	Contratista: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Cliente: Silvina Daza Daza	Coordinador: Rita Isabel Zambrano Camargo	Fecha de inicio del contrato: 23/08/2024
Objeto del Contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO, EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR – REGION 1		

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Entregar a Dirección ejecutiva seccional de administración judicial de Valledupar, informe completo y detallado que da cuentas del servicio prestado y la gestión realizada en pro del cumplimiento de la orden de compra 131817.

1.2 Objetivos específicos

Establecer las actividades específicas de limpieza y desinfección, requeridas para garantizar un óptimo proceso de aseo, definiendo los horarios promedios de su ejecución.

2. Introducción

El proceso de limpieza y desinfección de instalaciones administrativas del sector Institucional o entidades estatales, se lleva a cabo teniendo en cuenta los principios básicos en los procedimientos estipulados en los diferentes manuales, procedimientos o legislación nacional aplicable al sector.

Todas superficies tanto horizontales como verticales y elementos que permanecen a los diferentes establecimientos, están bajo un continuo contacto con el ser humano, materia orgánica y microorganismos del ambiente, los cuales continuamente deben limpiarse, y desinfectarse para evitar todo tipo de contaminación cruzada e inclusive transmisión de enfermedades

Elaborado por: Karen Gamboa Jefe de operaciones: Ut Eco limpieza 4G	Revisado por: Karen Gamboa Jefe de operaciones: Ut Ecolimpieza 4G	Aprobado por: Juan Flórez Director: Ut Ecolimpieza 4G
---	---	--

	INFORME DE GESTION DE SERVICIOS	Fecha de Elaboración: 30 AGOSTO 2024
		Página 4

3. Marco conceptual

- **Aseo Rutinario:** Se refiere a la limpieza completa que día a día se debe realizar en todas y cada una de las áreas internas (incluye oficinas, áreas administrativas, pasillos, escaleras, ventanales, paredes, pisos) y exteriores.
- **Aseo semanal Terminal:** Es la limpieza minuciosa que se hace a las superficies y elementos, una vez por semana de acuerdo con la programación previamente establecida o mensual.
- **Limpieza:** Es el proceso físico y químico de remoción del material extraño detectable (material orgánico, suciedad) de las áreas o elementos utilizados. Este proceso no elimina los microorganismos, pero reduce significativamente su número. Es un aseo meticuloso que consiste en retirar la materia orgánica y la contaminación de los objetos. El agente básico es el detergente y/o jabones.
- **Desinfectantes:** Al igual que los germicidas, destruyen diferentes gérmenes y/o microorganismos, pero a diferencia de ellos, éstos sólo se aplican a objetos inanimados. Además de su actividad, se debe revisar en detalle la compatibilidad con los equipos y para ello es importante conocer las recomendaciones de sus fabricantes. Para su elección también se deben tener en cuenta la toxicidad, el olor, la compatibilidad con otros compuestos y su posible efecto residual.
- **Hipoclorito de Sodio:** Compuesto de espectro amplio, precio bajo y acción rápida. Su uso está limitado por su efecto corrosivo, su inactivación por materiales orgánicos y su inestabilidad relativa. El compuesto activo que se libera es el ácido hipocloroso. Desinfectante usado en superficies.

4. Marco normativo o referencial

NORMA	CONTENIDO
Ley 9 de 1979	Código Sanitario.
Ley 55 de 1993	Seguridad en el uso de productos químicos en el trabajo.
Decreto 3930 de 2010	Usos de agua y residuos líquidos.
Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

5. Metodología y actividades

5.1 Limpieza de oficina, sedes administrativas y residenciales.

Elaborado por: Karen Gamboa Jefe de operaciones: Ut Eco limpieza 4G	Revisado por: Karen Gamboa Jefe de operaciones: Ut Ecolimpieza 4G	Aprobado por: Juan Flórez Director: Ut Ecolimpieza 4G
---	---	--

	INFORME DE GESTION DE SERVICIOS	Fecha de Elaboración: 30 AGOSTO 2024
		Página 5

5.1.1 Limpieza rutinaria.

- Realizar la recolección de los residuos iniciando por los reciclables y luego ordinarios, anudando, retirando y trasladando las bolsas al sitio de almacenamiento central de la institución, es importante que las bolsas de residuos grandes se marquen con la identificación de área, fecha de recolección.
- Barrer con escoba suave y cubierta en caso de requerirse.
- Realizar limpieza de escritorio con paño humedecido con alcohol.
- Realizar trapeado con jabón multiusos.
- Retirar el jabón multiusos con trapero humedecido.

5.1.2 Limpieza Terminal.

- Realizar la recolección de los residuos iniciando por los reciclables y luego ordinarios, anudando, retirando y trasladando las bolsas al sitio de almacenamiento central de la institución, es importante que las bolsas de residuos grandes se marquen con la identificación de área, fecha de recolección.
- Despejar el área, trasladando los elementos del área.
- Barrer con escoba suave y cubierta en caso de requerirse.
- Lavar las paredes y ventanas con jabón multiusos, utilizando la escoba asignada para esta limpieza.
- Enjuagar con agua, garantizando el retiro completo del material jabonoso.
- Limpiar las puertas con paño húmedo por dentro y por fuera.
- Realizar la limpieza de mesas y sillas con paño humedecido y producto químico dispuesto para remoción de material orgánico, posteriormente retirarlo en caso de ser un detergente.
- Realizar limpieza de equipos con paño y alcohol.
- Ordenar el área.
- Refregar el piso con jabón multiusos, agua y escoba dura, aplicando especial cuidado en las brechas.
- Enjuagar con agua el material jabonoso.
- Realizar trapeado con hipoclorito de sodio a 2000 ppm (16 c.c. de hipoclorito en un litro de agua) y dejar actuar por 10 minutos.
- Retirar el hipoclorito con trapero humedecido en agua.

Elaborado por: Karen Gamboa Jefe de operaciones: Ut Eco limpieza 4G	Revisado por: Karen Gamboa Jefe de operaciones: Ut Ecolimpieza 4G	Aprobado por: Juan Flórez Director: Ut Ecolimpieza 4G
---	---	--

	INFORME DE GESTION DE SERVICIOS	Fecha de Elaboración: 30 AGOSTO 2024
		Página 6

5.1.3 Lavado de Baños.

La limpieza y desinfección de los baños se realiza en correspondencia a lo descrito en el instructivo de limpieza y desinfección de baños, sin dejar de verificar el estado de estos periódicamente, preferiblemente con una frecuencia de cada hora.

5.2 Actividades

Servicios Contratados	Actividades Realizadas
<i>Limpieza de pisos y escaleras</i>	Se ejecuta barrido y trapeado diariamente, aseo general y brigadas en las diferentes áreas, el cual consiste en lavado de superficies duras, incluyendo las escaleras y pisos.
<i>Puestos de Trabajo</i>	Limpieza y desinfección diaria de acuerdo la necesidad y frecuencia definida de los equipos de comunicación (teléfonos, computadores), escritorios, sillas secretariales o fijas, bibliotecas y estanterías.
<i>Recipientes de Segregación (canecas)</i>	Extracción diaria de residuos y lavado semanal de recipientes de residuos o según la necesidad requerida.
<i>Parqueaderos, zonas verdes, aceras y áreas de acceso vehicular.</i>	Se realiza barrido diario del parqueadero exteriores, se recogen residuos y se realiza lavado periódicamente de acuerdo con programación de campañas.
<i>Vidrios, paredes, ascensores, puertas y ventanas.</i>	Lavado y limpieza semanal de acuerdo con programación o según la necesidad.

6. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Elaborado por: Karen Gamboa Jefe de operaciones: Ut Eco limpieza 4G	Revisado por: Karen Gamboa Jefe de operaciones: Ut Ecolimpieza 4G	Aprobado por: Juan Flórez Director: Ut Ecolimpieza 4G
---	---	--





Elaborado por: Karen Gamboa
Jefe de operaciones: Ut Eco
limpieza 4G

Revisado por: Karen Gamboa
Jefe de operaciones: Ut
Ecolimpieza 4G

Aprobado por: Juan Flórez
Director: Ut Ecolimpieza 4G



Elaborado por: Karen Gamboa
Jefe de operaciones: Ut Eco
limpieza 4G

Revisado por: Karen Gamboa
Jefe de operaciones: Ut
Ecolimpieza 4G

Aprobado por: Juan Flórez
Director: Ut Ecolimpieza 4G



Elaborado por: Karen Gamboa
Jefe de operaciones: Ut Eco
limpieza 4G

Revisado por: Karen Gamboa
Jefe de operaciones: Ut
Ecolimpieza 4G

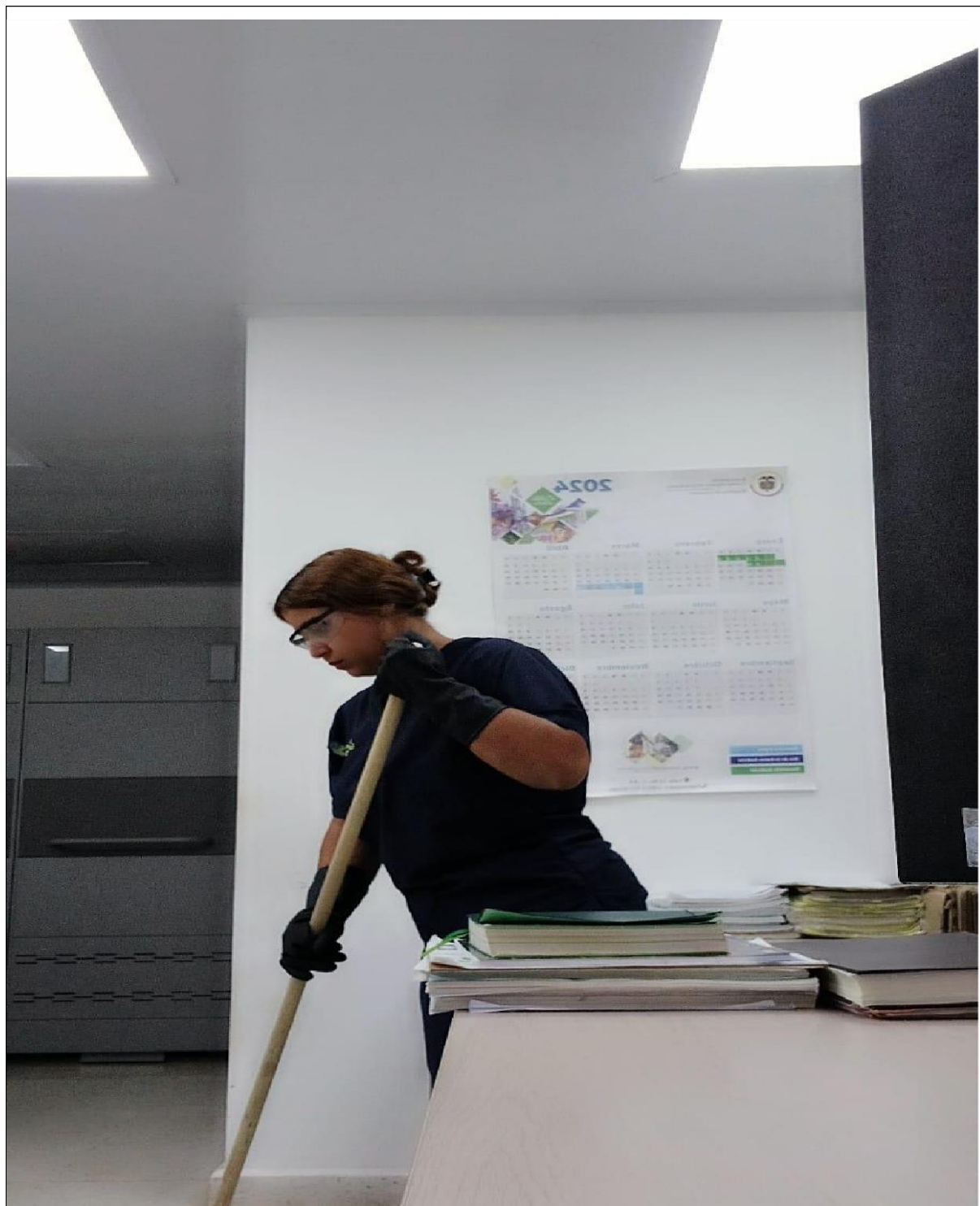
Aprobado por: Juan Flórez
Director: Ut Ecolimpieza 4G



Elaborado por: Karen Gamboa
Jefe de operaciones: Ut Eco
limpieza 4G

Revisado por: Karen Gamboa
Jefe de operaciones: Ut
Ecolimpieza 4G

Aprobado por: Juan Flórez
Director: Ut Ecolimpieza 4G











Elaborado por: Karen Gamboa
Jefe de operaciones: Ut Eco
limpieza 4G

Revisado por: Karen Gamboa
Jefe de operaciones: Ut
Ecolimpieza 4G

Aprobado por: Juan Flórez
Director: Ut Ecolimpieza 4G









Elaborado por: Karen Gamboa
Jefe de operaciones: Ut Eco
limpieza 4G

Revisado por: Karen Gamboa
Jefe de operaciones: Ut
Ecolimpieza 4G

Aprobado por: Juan Flórez
Director: Ut Ecolimpieza 4G









	INFORME DE GESTION DE SERVICIOS	Fecha de Elaboración: 30 AGOSTO 2024
		Página 25

Elaborado por: Karen Gamboa Jefe de operaciones: Ut Eco limpieza 4G	Revisado por: Karen Gamboa Jefe de operaciones: Ut Ecolimpieza 4G	Aprobado por: Juan Flórez Director: Ut Ecolimpieza 4G
---	---	--

	INFORME DE GESTION DE SERVICIOS	Fecha de Elaboración: 18 ABRIL 2024
		Página 22

Elaborado por: Diana Marcela Guizao Coordinador: ECOLIMPIEZA	Revisado por: Karen Gamboa Perez Jefe de operaciones: ECOLIMPIEZA	Aprobado por:
---	--	----------------------

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



Área E	EJECUCIÓN DEL ENCARGO				
E-CAR-25	PARAFISCALES				

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

Certificación de Pagos de Seguridad Social y

Aportes parafiscales Artículo 50 Ley 789 de

2002 EL SUSCRITOR REVISOR FISCAL DE LA

ENTIDAD SERVICIOS LOGISTICOS

ULTRAMATIC SAS BIC., con NIT 900.309.371-0,

CERTIFICA

Que la entidad SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC., con NIT 900.309.371-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico BAJOLA GRAVEDAD DE JURAMENTO, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, A los 03 días del mes de Febrero de 2025.

Atentamente

CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO

C.C.1.098.619.251 de Bucaramanga

Revisor FISCAL T.P162697-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A. S.

Nit:900.805.454-0



El suscrito Profesional Universitario grado 9 del Área Administrativa y Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar,

CERTIFICA:

No. Orden de compra	131817 de 2024															
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G															
Objeto	Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar- Región 1															
No. Factura y valor del Servicio	FE No 2766 por valor de \$ 132.225.948,49, correspondiente al mes de enero de 2025. La sumatoria de las anteriores facturas asciende a CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE CON CUARENTA Y NUEVE CENT. (\$132.225.948,49), y el detalle para trámite de pago es el siguiente: <table><tr><th>Código</th><th>Valor</th><th>Observación</th></tr><tr><td>27-01-08-010</td><td>\$ 126.707.335,91</td><td>Unidad 08, RP 2725</td></tr><tr><td>27-01-02-010</td><td>\$ 2.759.306,29</td><td>Unidad 02, RP 2125</td></tr><tr><td>27-01-09-010</td><td>\$ 2.759.306,29</td><td>Unidad 09, RP 925</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 132.225.948,49</td><td></td></tr></table>	Código	Valor	Observación	27-01-08-010	\$ 126.707.335,91	Unidad 08, RP 2725	27-01-02-010	\$ 2.759.306,29	Unidad 02, RP 2125	27-01-09-010	\$ 2.759.306,29	Unidad 09, RP 925	TOTAL	\$ 132.225.948,49	
Código	Valor	Observación														
27-01-08-010	\$ 126.707.335,91	Unidad 08, RP 2725														
27-01-02-010	\$ 2.759.306,29	Unidad 02, RP 2125														
27-01-09-010	\$ 2.759.306,29	Unidad 09, RP 925														
TOTAL	\$ 132.225.948,49															
Que en mi calidad de Supervisor designado para la Orden de Compra No. 131817 de 2024,suscrita a través del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-126-2023 de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto es: “Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar” (Región 1), y en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, se verificó durante la ejecución contractual y para efectos de esta certificación, el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales en las sedes adscritas en el departamento del Cesar, durante el mes de enero de 2025. Se expide la presente, en la ciudad de Valledupar, a los 12 días febrero de 2025.  SILVANA DAZA DAZA Profesional Universitario grado 9 Supervisor																



Original: Archivo digital.
Copias: Área de Asistencia Legal

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

166157-T

LEIDY JOHANA
PULIDO CELIS
C.C. 63524807

RESOLUCION INSCRIPCION 092 **FECHA 12/04/2012**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

DANIEL SARMIENTO PAVAS

177528

FIRMA DEL TITULAR

93330

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logofarmas 3363 03/2012

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

162697-T

CARLOS ALBERTO
RAMOS MERCADO
C.C. 1098619251

RESOLUCION INSCRIPCION 329 **FECHA 27/10/2011**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

172920

FIRMA DEL TITULAR

89288

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

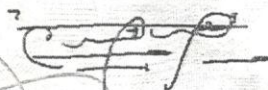


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.619.251**
RAMOS MERCADO

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1986**

URUMITA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-AGO-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00396859-M-1098619251-20120905

0030959228A 2

7171830427